

ESTE ANUNCIO NO ES APTO PARA SU DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN, EN TODO O EN PARTE, EN O DESDE AQUELLA JURISDICCIÓN EN LA QUE HACERLO PUDIERA CONSTITUIR UNA VIOLACIÓN DE LA LEGISLACIÓN O REGULACIÓN APLICABLE.

HECHO RELEVANTE

Cumplimiento de Condiciones y Ejecución Compraventa Acciones de Realia

Como continuación a los Hechos Relevantes de fecha 4 y 6 de marzo de 2015 con número de registro 219703 y 219726 respectivamente, relativos al contrato de compraventa de acciones para la venta por Corporación Industrial Bankia S.A.U ("**Corporación Bankia**") a Inmobiliaria Carso S.A. de C.V. ("**I.Carso**") de la totalidad de su participación accionarial en Realia Business, S.A. ("**Realia**") representativa de un 24,953% del capital social de Realia, comprensivo de 76.697.551 acciones (la "**Operación**") y de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores se informa al mercado de que:

- Con fecha 29 de mayo, Corporación Bankia comunicó a I.Carso el cumplimiento de la última de las condiciones a las que se sometió la Operación consistente en la obtención del preceptivo informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a la Operación al que se refiere el artículo 31.5 de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.
- Una vez cumplidas todas las condiciones, en el día de hoy, I. Carso y Corporación Bankia, han procedido a ejecutar la transmisión de las acciones que Corporación Bankia mantenía en Realia, en términos del referido contrato de compraventa de acciones.

En Ciudad de México para Madrid a 3 de junio de 2015

Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V.

pp. Raúl H. Zepeda Ruiz